comunicación y prensa municipal

Área de Servicios Operativos /Limasam

LIMASAM ABRE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL CONSTITUIDA POR 55 PERSONAS PARA PUESTOS DE MECÁNICA

La convocatoria es para seleccionar oficiales de taller de reparación y mantenimiento de la flota y el plazo para presentar las solicitudes está abierto hasta el 16 de mayo

30/04/2021.- La empresa Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal S.A.M, LIMASAM, ha abierto el plazo para seleccionar personal que integrará una bolsa de trabajo temporal en la categoría de oficial de mecánica a tiempo completo o parcial. La concejala de Servicios Operativos y responsable de la empresa municipal, Teresa Porras, ha anunciado hoy esta convocatoria y ha explicado el procedimiento para acceder a la bolsa. Este proceso se está realizando a través de la Agencia Municipal de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, IMFE. El número total de personas que formará parte de la bolsa de oficial de mecánica es de 55. De ellas 20 serán para la especialidad de mecánica, 15 para electromecánica, 10 para chapista y 10 para pintura.

El plazo para presentar las candidaturas ya está abierto y se cerrará el 16 de mayo. Se trata de que los seleccionados formen parte de una bolsa para cubrir vacantes de cualquier tipo del personal de taller de Limasam.

Las bases completas pueden consultarse en el siguiente enlace:
https://limpiezademalaga.es/ofertas/convocatoria-oficiales-taller/

REQUISITOS GENERALES
Tener la nacionalidad española o nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme a los tratados de la Unión Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para los aspirantes. Mayor de 18 años y menor de la edad máxima que posibilite la jubilación ordinaria. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo.

REQUISITOS PARTICULARES
La formación mínima requerida para la presentación es el Título de Ciclo Formativo de Grado Medio, o certificado de profesionalidad de nivel 2, en la especialidad de Mecánica general.